

Al Exmo Señor Ministro de la Gobernación de la Penin-
sula.

Diciembre 24.

Exmo Señor = La junta particular de la provincia de Ha-
va reunida con motivo de las ordenes de la Regencia de
30, de Noviembre y 14, del que rige, ha tenido por convenien-
te al mejor servicio del Gobierno y bien del país devar a la
Regencia del Reino la respetuosa adjunta exposición = In-
plica a S.E. rindiéndamente la ponga, en la superior conside-
ración de la Regencia inclinandola a la concecion que re-
pretende = S.E. puede estar seguro de que en ello hará un
servicio a que la provincia quedara eternamente reconocida
y en que la Patria podra experimentar notable beneficio =
Dios G.